



Varias personas juegan al golf en un campo de Melilla ante los inmigrantes subidos a la valla. FOTO: F. GUTIÉRREZ/EFE

LA POLÉMICA**El Gobierno de Melilla tacha de 'demagógica' la fotografía**

■ El Gobierno de Melilla (PP) tachó ayer de «demagógica» la fotografía en la que se ve a los inmigrantes subidos en lo alto de la valla mientras dos mujeres juegan al golf y dijo que Melilla tiene derecho a tener esta instalación deportiva «como la tienen otras ciudades de España y Europa». El presidente accidental y consejero de Fomento, Juventud y Deporte, Miguel Marín, señaló que la ciudad sufre una intensa presión migratoria, como ocurrió el miércoles y ayer, «no significa que vayamos a tener la frontera hecha un vertedero».

INMIGRACIÓN ■ RESPALDA SU ENMIENDA DE 'DEVOLUCIÓN EN CALIENTE' EN LA LEY DE EXTRANJERÍA

El Gobierno mantiene que el 'rechazo en frontera' debe legalizarse

Interior ha creado un protocolo para regular el retorno de inmigrantes en las vallas de Ceuta y Melilla. La Abogacía ve inconstitucional y sin encaje internacional la reforma

EUROPA PRESS

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, expresó ayer su completo apoyo a la propuesta del grupo parlamentario popular para introducir una modificación la Ley de Extranjería que permitiría «rechazos en frontera» de inmigrantes.

«Todo nuestro apoyo al Ministerio del Interior para llevar a cabo reformas que permitan las fuerzas de seguridad contar con las leyes que les garanticen la mayor solidez en el trabajo que desarrollan cotidianamente»,

indicó Catalá. Para él, resulta necesario reformar las leyes «para ayudar a los jueces y fiscales a hacer mejor su trabajo». En su opinión, «el debate sobre las devoluciones en caliente, que son un rechazo en frontera, tiene que estar establecido en las normas».

Para el titular de Justicia, no resulta imaginable que en cualquier país de la OCDE se permita «la entrada de personas irregulares y eso se consienta y se critique a las fuerzas de seguridad por impedir una infracción o un delito».

LA CLAVE**Australia, contra la inmigración ilegal**

■ El Gobierno australiano ha lanzado una agresiva campaña con la que busca disuadir el tráfico de personas hacia sus costas y señala en sus carteles que no conseguirán que Australia se convierta en su nuevo «hogar».

Por su parte, el portavoz de la Subcomisión de Extranjería del **Consejo General de la Abogacía Española (CGAE)**, Francisco Solans, considera que la enmienda propuesta que legalizaría la devolución sobre la marcha de los inmigrantes que saltan las vallas de Ceuta y Melilla es «inconsti-

tucional» y choca con la legalidad internacional.

Solans explica que devolver a un inmigrante a Marruecos sin darle la oportunidad actualmente recogida por la ley, de pedir asilo o protección internacional por razones humanitarias, es directamente inconstitucional porque vulnera el derecho fundamental de esa persona a ser escuchada.

«El problema no es que se vaya a legalizar la devolución en caliente, el problema es que no se puede legalizar la devolución en caliente porque es inconstitucional: lo que impide es el derecho de audiencia, impide que esa persona sea escuchada, así que de facto se impide el ejercicio de un derecho constitucional», plantea el experto en Extranjería.